

Poder Especial para Asuntos de Propiedad Intelectual

Martín Felipe Galindo González, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.184.676 de **Bogotá, Colombia** nacional colombiano con domicilio en la ciudad/municipio de Bogotá, Colombia (en adelante, el “**Poderdante**”); por medio del presente acto, otorga poder especial a **Manuel Fernando Serrano Portilla**, nacional colombiano mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.497.521 de Bogotá D.C., y con domicilio en la misma; abogado en ejercicio identificado con tarjeta profesional número 399.390 del Consejo Superior de la Judicatura (en adelante, el “**Apoderado**”);

Para actuar en su nombre y representación en la gestión de todos sus asuntos y trámites relacionados con los activos y bienes de propiedad intelectual de titularidad del **Poderdante** en el territorio correspondiente a la **República de Colombia**.

Dentro de los cuales se faculta al **Apoderado** para llevar a cabo en nombre y representación del **Poderdante**, pero sin limitarse, los siguientes actos y realizar las siguientes actividades: solicitar, presentar, tramitar, obtener, hacer exigible derechos, dar respuesta a requerimientos administrativos o judiciales, requerir de autoridades administrativas, entidades públicas y terceros, defender judicial o extrajudicialmente, conciliar, hacer respetar y dar cumplimiento de parte de terceros, recibir, entregar, notificar y notificarse, transigir, renunciar, renunciar a derechos, disponer; así como todos los demás actos y actividades principales o secundarias necesarias para tramitar y llevar a cabo cualquier encargo encomendado por el **Poderdante**, con relación a los siguientes activos de propiedad del Poderdante: ***Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Denominaciones de Origen, cualquier otro tipo de signo distintivo, Derechos de Autor, Nombres de Dominio, Secretos Empresariales, o cualquier otro bien de propiedad intelectual de propiedad del Poderdante.***

Para efecto de lo anterior, se faculta expresamente al **Apoderado** para realizar todos los actos, actividades y conductas requeridas (expresamente estipuladas dentro del presente poder especial, o no) necesarias para la consecución del objeto del presente mandato.

Asimismo, se faculta al **Apoderado** para adelantar todas las gestiones y trámites necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial, de cualquier jerarquía, para cumplir con lo encomendado; dentro de las que podrá, sin limitarse: elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, hacer pago de tasas oficiales u otro tipo de tasa o cargo gubernamental por la realización de trámites ante entidades, solicitar testimonios, recibir documentos, títulos valores y valores, abandonar solicitudes, solicitar o recibir devoluciones, desistir, transigir y/o negociar.

Se concede poder suficiente para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones; así como las actuaciones realizadas por encargo del **Poderdante**, cuando ello fuere posible y haya lugar a revocatoria de lo actuado, y así sea igualmente ordenado por el **Poderdante**.

Finalmente, se ratifica todo lo actuado anteriormente por parte del **Apoderado** en el desarrollo de las actividades autorizadas en este documento, que hayan sido realizadas por éste en nombre y representación del **Poderdante**.

El presente poder especial se otorga en Bogotá, Colombia, a los **ocho (08) días** del mes de **marzo (03)** del año **dos mil veinticinco (2025)**; por parte de:

Se suscribe,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. Galindo', with a long horizontal stroke extending to the right.

Martín Felipe Galindo González

Cédula de ciudadanía No. 80.184.676 de Bogotá, Colombia

Poderdante